

*Julio Philippi:*

Sobre lo primero, no se puede afirmar específicamente respecto de nadie en particular, porque sólo Dios lo sabe. Pero no hay ninguna razón para descartarlo. Puede suceder, y hay cosas terribles que sólo parecieran explicarse sobre la hipótesis de que así sea. Acciones en que las fuerzas del mal, el poder satánico, aparece organizado y en toda su potencia destructora.

En torno a lo segundo, ese "reino de las tinieblas" que Cristo señala momentánea y aparentemente triunfante en el momento de su Pasión y Muerte, de algún modo ha vuelto y volverá a expresarse en momentos de gran confusión, de los cuales el peor de todos será, sin duda, el que preceda en forma inmediata a la segunda venida del Señor, en gloria y majestad, al fin de los tiempos. De esa etapa nos habla el propio Cristo, diciendo que tendrán que ser abreviados aquellos días, por amor de los escogidos, porque si no, hasta los escogidos se perderían. La acción diabólica, siempre presente, habrá alcanzado ahí un dominio que parecerá avasallar todo, pero que será derrotado sorpresiva y definitivamente por la segunda venida de Cristo.

Quisiera agregar —a modo de resumen— que así como es muy necesario tener presentes la existencia y peligrosidad del demonio (o de los demonios, en general), es igualmente importante recordar que son ciegos frente a lo sobrenatural, porque están impregnados de odio a Dios. Por eso, si uno se deja llevar al terreno en que el demonio es fuerte, que es de las pasiones desordenadas del mundo, la acción diabólica resulta devastadora. Pero en cambio si uno se preocupa de acercarse cada vez más a lo sobrenatural, y vivir en la vida de la Gracia de Dios, el demonio se hace inofensivo, y se le aleja, haciéndolo huir desconcertado.

### EL SENTIDO DE LA TRANSICIÓN\*

El país atraviesa hoy por una seria recesión económica. Sus efectos tienden a generar un estado de ánimo deprimido o pesimista en amplios e importantes sectores ciudadanos que, hasta ahora, han apoyado la gestión del actual Gobierno. Además, el estilo que ha predominado en el análisis y

\*Jaime Guzmán E., "El sentido de la transición", *Realidad*, año 3, N° 38 julio 1982, pp. 9-28. Las itálicas corresponden al texto original.

debate del problema económico se ha visto afectado por un cuadro de recíprocas y extendidas desconfianzas de los partidarios del Gobierno entre sí, y de éste para con ellos. Por otro lado, el impulso que caracterizó globalmente toda la acción gubernativa durante ocho años se ha visto últimamente resentido al punto de que el sentido mismo de la transición se ha ido desdibujando para muchos, al menos en muchas de sus líneas matrices. Todo ello insinúa caracteres que encierran potenciales consecuencias políticas difíciles de prever en su exacto curso y magnitudes.

Por eso mismo, hoy más que nunca, parece necesario y oportuno levantar nuestra mirada hacia la reafirmación o el esclarecimiento de las metas y los caminos globales que Chile se trazó al aprobar la Carta Fundamental vigente, el 11 de Septiembre de 1980, concretando y proyectando así los altos ideales que inspiraron al pronunciamiento militar de aquel otro 11 de Septiembre de 1973.

No se trata, por cierto, de eludir la gravedad o urgencia de los problemas económicos que afrontamos. Se trata de intentar situarlos en una perspectiva más amplia que además de ser el único medio que permitiría su solución profunda y efectiva, nos proyecte hacia adelante con el vigor y la confianza que Chile requiere en esta nueva etapa de su vida cívica.

#### I. LA META CONSTITUCIONAL

El 11 de Septiembre de 1980 Chile definió claramente una meta. La nueva Constitución sometida por el Gobierno a ratificación plebiscitaria, y aprobada por una abrumadora mayoría ciudadana, representa mucho más que un simple cuerpo jurídico. Toda Constitución que nace de una real exigencia histórica, y cuyo contenido acierta en interpretar la idiosincrasia y los anhelos del pueblo llamado a vivirla, encierra un proyecto histórico integral. Superando con mucho un simple conjunto de normas legales o de instituciones políticas, ella representa la voluntad de encauzar un determinado modo de convivencia política, económica y social, expresivo de los más hondos valores morales que dan sentido y forma a una determinada comunidad nacional.

Al definir nuestra meta como alcanzar la plena vigencia de la Constitución de 1980, en el plazo establecido por ella al efecto, estamos afirmando pues un objetivo que desborda lo meramente jurídico o político, y sintetiza todo un proyecto histórico para el Chile de hoy.

Al describir esa meta como la de encaminamos gradualmente—dentro del lapso constitucionalmente previsto— a la vigencia de la democracia

plena que nuestra Carta Fundamental contempla, estamos enunciando —ni más ni menos— el camino que nuestra Patria se ha trazado para favorecer una sociedad armónicamente libre, segura, progresista y justa, en los variados planos políticos, económicos y sociales en que ello se manifiesta.

Recogiendo algunas ideas que planteara en esta misma revista [*Realidad*] hace dos años y medio, en un artículo titulado "El camino político",\* y añadiéndole otras que han adquirido especial relevancia después o con motivo de haberse aprobado la Carta Fundamental vigente, estimo del caso insistir en que para afianzar esa plena democracia futura en términos que ella sea seria, eficiente y estable, se hace necesario consolidar algunos objetivos básicos que, de algún modo, constituyen prerequisites indispensables para un régimen democrático que reúna los caracteres señalados. Ellos emergen así como los fundamentos que legitiman y los factores que reclaman un período de transición semejante al que se ha determinado constitucionalmente.

A mi juicio, entre dichos elementos sobresalen los siguientes:

a) Desarrollo integral suficiente

Una democracia seria, eficiente y estable exige lograr previamente un grado suficiente de desarrollo integral del país, cuyos beneficios espirituales y materiales alcancen a toda la ciudadanía, comprometiendo así a la generalidad de los chilenos con el sistema democrático que eso les brinde.

La obtención de dicho nivel de desarrollo, no sólo económico, sino preponderantemente social y educacional, resulta indispensable para dotar de estabilidad a una democracia contemporánea, propia de una sociedad de masas.

En efecto, mantengo mi opinión de que nuestra democracia fue históricamente fecunda y estable, sólo mientras en ella participaban los mismos sectores que sentían a su respecto el compromiso derivado de apreciarla como un sistema que les posibilitaba beneficios económicos-sociales y culturales significativos. Era la democracia restringida o censitaria de la época. Caducada ésta por el advenimiento de la moderna sociedad de masas, y producida la incorporación a la vida cívica —y consiguientemente al cuerpo elector— de vastos sectores sociales sumidos en el atraso de una pobreza extrema o aguda, los cuales se sentían

\*Véase "El camino político", infra, en esta edición.

explicablemente ajenos a un sistema del cual muy poco o casi nada recibían, la democracia chilena se hizo cada vez más inestable, hasta derivar en el colapso de 1973.

La existencia de amplios sectores sociales que nada tenían que perder —y todo que esperar— de cualquier aventura o cambio político, por demagógico que fuese, constituía una bomba de tiempo colocada en el corazón mismo de nuestra democracia, durante las últimas décadas previas a ese año.

Siendo absurda y antihistórica toda pretensión de retornar a formas de democracia restringida, por lo demás ya constitucionalmente descartadas, el camino político hacia una futura democracia plena y estable en Chile pasa por el imperativo de alcanzar previamente ese grado suficiente de desarrollo integral, que aleje a la generalidad de los chilenos de toda aventura extremista o de acentuada demagogia, por ver en ella la amenaza de perder beneficios que el sistema le reporte en medida significativa. Lo que surge, en primera instancia, como una exigencia ética contemporánea, que es derrotar la pobreza aguda o extrema, adquiere así también los rasgos de un requisito político actual indiscutible.

Si, por cualquier causa, el país fuese precipitado a una plena democracia antes de conseguir tal objetivo, el ejercicio de aquella sería necesariamente precario, y su desenlace siempre inestable. Dicha democracia podría funcionar bien durante una fase inicial, por una probable mayor prudencia y madurez de su clase política, fruto de la dura experiencia vivida. Pero las debilidades intrínsecas al cuadro social, a muy poco andar, comenzarían a erosionarla, por las mismas razones de fondo recién recordadas.

Ahora bien, el actual Gobierno se ha fijado un plazo preciso para alcanzar esa y las demás metas propias de la transición. Con ello, ha desautorizado todo intento de achacarle a los argumentos precedentes el carácter de pretextos para un presunto deseo de autoperpetuación del régimen militar, que las propias Fuerzas Armadas y de Orden invariablemente han rechazado.

Está claro, por tanto, que si el actual Gobierno no tuviera éxito en su propósito de promover ese grado suficiente de desarrollo integral del país durante esta década, la democracia sobreviniente estaría afectada a una inestabilidad tanto más aguda cuanto mayor fuese la distancia entre lo requerido y lo logrado al respecto. De ahí la importancia política de que, superada la actual crisis recesiva, el país pueda recuperar los niveles de crecimiento económico y desarrollo social registrados entre 1976 y 1981.

b) El arraigo de las libertades cotidianas

Si queremos una democracia auténticamente libertaria, y no estatista o socializante, es menester arraigar en los chilenos el ejercicio de las libertades económico-sociales, identificadas con los derechos cotidianos que más gravitan en la efectiva decisión de cada persona respecto de su destino personal y familiar.

El ejercicio por varios años de aquellos espacios de creciente libertad que el actual Gobierno ha generado en el ámbito educacional, de la salud, de la libertad de trabajo y sindicación, de la previsión social y, en general, de todas las actividades económicas o empresariales, resulta imprescindible para que ellas se hagan carne en todos los chilenos, de modo que resulte muy difícil revertimos hacia esquemas estatistas que supongan cercenar libertades que ya se habrán apreciado e incorporado a su vida por cada persona.

c) El consenso social mínimo

Asimismo, toda democracia seria, eficiente y estable requiere fundarse en un consenso social mínimo. Sobre él descansa la esencia de toda comunidad, o común unidad. Representa el cimiento que permite coexistir a las muy variadas discrepancias propias de una sociedad libre, sin derivar ni en una anarquía ni una guerra civil que la destruyan.

La experiencia demuestra que las democracias sólidas del mundo forjan tal consenso —en importante medida— a través de la participación ciudadana de una común forma de vida, ligada a ese grado de desarrollo integral del cual todos se benefician y a ese arraigo en el ejercicio de los derechos cotidianos, al cual acabamos de referirnos.

Sin embargo, pienso que el aludido consenso mínimo debe reforzarse además por otras dos vías adicionales.

Por una parte, preservando y promoviendo una escala de valores espirituales y morales que exprese las raíces del ser nacional. Sobre ello volveremos más adelante.

Por otro lado, manteniendo una actitud vigilante hacia las formas más graves de amenazas a dicho consenso que, para una democracia al servicio de la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, son —principalmente— los totalitarismos, el terrorismo, la demagogia y estatismo socializante. La Constitución vigente exhibe uno de sus mayores logros y aportes históricos en el diseño de fórmulas jurídicas que contribuyan a

dificultar el influjo desquiciador de esos males, pero el éxito definitivo en tal batalla nunca fluirá de meros textos legales, sino de la firme conciencia ciudadana en la materia, acompañada de una conducta idónea al efecto.

d) Fuerzas Armadas profesionales y prestigiadas

La estabilidad de nuestra democracia futura también dependerá, en gran medida, de que el oportuno traspaso del poder de las Fuerzas Armadas y de Orden a la civilidad se lleve a cabo en condiciones que aquéllas mantengan incólumes todo su prestigio ciudadano y su cohesión jerárquica y profesional.

Cualquier menoscabo en tal sentido podría situarnos —alternativa o sucesivamente— en alguno de dos extremos opuestos igualmente inconvenientes. Uno, el de eventuales Institutos Armados que, por haber sufrido un desgaste que pudiera haber debilitado su ascendiente cívico, en términos similares a lo sucedido en Chile con posterioridad inmediata a 1931, se vieren impedidas de o renuentes a cumplir con la importante misión futura que la Carta Fundamental les asigna. El otro, el de unas hipotéticas Fuerzas Armadas politizadas o deliberantes, propensas a intervenir indebidamente en la política nacional, de un modo que desnaturalizase su vocación castrense y su respetabilidad popular histórica.

En la segunda parte de este artículo, abundaremos algo más sobre el particular.

## II. LOS RUMBOS DE LA TRANSICIÓN

### A. Sentido inspirador

El enunciado de los factores más fundamentales para nuestra meta constitucional ilustra las razones que justifican una transición prolongada como la establecida por la propia Carta Fundamental, y cuyo lapso suele sorprender a muchos analistas foráneos, incluso bien predispuestos hacia el actual Gobierno.

Sin embargo, su mismo contenido indica que la transición no puede mirarse como una simple espera hasta que se cumplan los plazos jurídicos determinados para consolidar nuestra plenitud democrática. Ni siquiera podría entenderse como el rutinario quehacer cotidiano destinado a solucionar problemas específicos, al modo de un tradicional Gobierno de administración.

La transición no es espera ni rutina. Es uno de los desafíos más arduos, pero a la vez atrayentes, que Chile haya afrontado en su historia. Encierra una gran tarea nacional, llena de exigencias creadoras.

Asumirla así, y hacerlo con éxito, supone —claro está— ciertas decisiones gubernativas y ciudadanas nada fáciles, pero al mismo tiempo ineludibles, si no se quiere frustrar progresivamente un proceso histórico de una envergadura que pocas generaciones y Gobiernos han tenido el privilegio —y la responsabilidad— de gestar en nuestra ya larga vida republicana.

Se requiere proyectar la meta constitucional en toda su riqueza, y avanzar hacia su integral y oportuna culminación, con paso resuelto y vigoroso, ajeno a vacilaciones o estancamientos de cualquier naturaleza.

Se requiere mostrar los variados y apasionados desafíos que esta gran tarea nacional implica para todos los chilenos, evitando que ella se mire como algo propio de meras superestructuras jurídicas o decisiones macroeconómicas del Gobierno, y transformando en partícipe y actor vital de ella a la ciudadanía entera.

Se requiere, en fin, que se levante una nueva mística nacional en torno a esta gran tarea que todos los chilenos sientan como propia, y de la cual el Gobierno sea su fiel intérprete y conductor. En otras palabras, una mística que se acerque a la que vivimos en la etapa inmediatamente siguiente a 1973, pero adaptada en sus formas, motivaciones y contenido a la nueva y muy distinta etapa que hemos empezado a recorrer.

Todo ello exige renovar prioridades, estilos y lenguaje. Cohesionar la amplia base cívica mayoritaria que ha sustentado al actual Gobierno, en torno a una obra en que ella vuelva a jugar un papel protagónico, últimamente diluido por la falta de un desafío que la civilidad sienta como propio y con sentido de futuro, lo cual ha favorecido un progresivo alejamiento de los partidarios del Gobierno respecto de éste, y una simultánea atomización de ellos cada vez mayor.

Creo que por acuciante que sea la crisis económica que afrontamos, ella no arriesgaría producir los estragos políticos con que hoy amenaza, si no fuese por una clara insuficiencia en el imperativo de comprometer a los chilenos con la gran tarea nacional de la transición, debidamente asumida y proyectada. La recesión económica ha sido un detonante muy poderoso de lo que estamos viviendo. Pero si surge la capacidad para llenar el vacío más global que anotamos, estoy cierto de que Chile no sólo podrá superarla, sino que obtendrá de tal esfuerzo, el vigor y las lecciones que le permitan avanzar con bríos renovados hacia la alta meta trazada.

Las líneas que siguen procuran adjuntar algunos elementos que precisen lo expuesto, con el carácter necesariamente sucinto de un artículo como éste. Para efectos de análisis, ellos se agrupan en aspectos morales e intelectuales, aspectos políticos y aspectos económico-sociales. Y aunque una adecuada jerarquía temática aconsejaría tratarlos en ese orden, por razones de más fácil exposición he preferido hacerlo a la inversa.

## B. Aspectos económico sociales

Entre ellos, deseo destacar la importancia de los siguientes:

### (i) Sortear la recesión sin abandonar el sistema económico libre

Resulta básico sortear los escollos de la actual recesión económica, con toda la flexibilidad adecuada para atenuar —en lo posible— los rigores de la presente crisis, cuya profundidad nada se ganaría con desconocer, pero cuya solución requerirá de convicciones y voluntad férreas para no ceder a presiones sectoriales o inmediatistas que podrían llevarnos al colapso, ni tampoco abandonar las bases del sistema económico libre implantado en el país a partir de 1973.

Considero que tan indispensable como acentuar un pragmatismo imaginativo y flexible para afrontar esta crisis económica, es implementar la alternativa de la devaluación monetaria recientemente escogida, con todo el rigor que ella reclama para evitar que ella se traduzca en una agudización de la crisis.

El hecho de que ello pudiera acarrear, a su vez, consecuencias políticas capaces de afectar la propia estabilidad gubernativa, obliga a enfatizar este aspecto, por coyuntural que sea, ya que un fracaso al respecto amenazaría la viabilidad del resto de la tarea cuyo conjunto analizaremos.

Innecesario parece subrayar que la superación acertada de esta crisis requiere, además, de una conducción económica que inspire la máxima confianza a los agentes de dicho proceso, tanto por su calidad técnica, como por su conocimiento experimentado de la economía chilena, y su sólido respaldo político.

Asimismo, parecida importancia reviste que la recesión se aborde sin claudicar en las bases del sistema de economía libre, competitiva y abierta al comercio exterior vigente desde 1973, ya que la experiencia mundial ha demostrado que éste es el medio más eficaz para generar un desarrollo económico alto y sostenido en el tiempo.

La defensa de la libertad de precios, de la mayor apertura económica exterior posible en cada realidad y, en general, de todos los elementos que transforman al mercado en el instrumento preferente para asignar los recursos productivos, no tiene por origen ningún supuesto apego dogmático a doctrinas o teorías económicas, sino que arranca su validez de ser ellos elementos fundamentales para permitir el más pronto y generalizado acceso de los chilenos a niveles estables de mayor bienestar, propósito indisoluble de los más altos objetivos nacionales. Por esto, y porque el sistema de economía social de mercado es el único compatible con la sociedad integralmente libre a que Chile aspira como objetivo político, es que aquél debe entenderse parte intransable y esencial de la nueva institucionalidad en progresivo desarrollo desde 1973.

Cierto es que importantes sectores de nuestra opinión pública, y aun de la más ilustrada, han confundido últimamente lo que son las bases de una economía libre o de mercado, con las políticas o los instrumentos específicos que se han utilizado en Chile para aplicarla, y cuya naturaleza o conveniencia resulte eminentemente variable, según las circunstancias. Ello se ha traducido en que fenómenos como una recesión de origen externo, o bien la insuficiencia o falta de ciertas políticas o instrumentos implementados en nuestro país durante los últimos años, conduzcan a algunos hacia infundadas dudas sobre las ventajas de un sistema económico libre, peligro que debe superarse por sus graves implicancias para la obra de conjunto que Chile se ha trazado como Nación.

Una adecuada clarificación pertinente evitará que materias semejantes a la política cambiaria puedan volver a percibirse erróneamente por ciertos sectores, como supuesto elemento esencial de un sistema económico determinado. Pero, a la vez ello evitará también que se pase al otro extremo, de reducir al contenido de una economía libre a la mera propiedad privada de los medios productivos y la iniciativa particular como motor principal de la actividad productiva, desestimando el carácter efectivamente básico que para el sistema tiene —además— una real apertura a la competencia interna y externa, que valide al mercado como herramienta asignadora más eficiente de los recursos productivos.

(ii) Precisar el papel del Estado en la economía

Es menester aclarar, igualmente, el alcance del rol subsidiario del Estado en la economía.

El debate público registra hoy un cierto diálogo de sordos, cuando algunos objetan que —en los últimos años— el papel regulador y fiscalizador del Estado en la economía se redujo o desatendió en exceso, mientras otros replican que uno de los problemas de nuestra estructura económica es el excesivo tamaño del Estado, inconciliable con el papel subsidiario que debe corresponderle.

Tales afirmaciones, lejos de contradecirse, son perfectamente congruentes entre sí y, a mi modo de ver, responden a dos verdades diferentes.

Por una parte, es cierto que la falta de experiencia de ciertas autoridades económicas y de muchos empresarios en la implantación de un incipiente sistema de economía libre en Chile, en determinados casos llevó a prescindir de —o a subutilizar— valiosos e indispensables instrumentos jurídicos y administrativos para que el Estado cumpliera su papel regulador y fiscalizador de la economía y de sus agentes, que incuestionablemente resulta inherente a su misión de promover el bien común general, y en nada se contrapone a la subsidiariedad estatal.

Por otro lado, resulta igualmente efectivo que el *tamaño* del Estado en nuestra economía, sigue siendo gigantesco, y que su reducción —por medio de la venta de empresas y activos estatales— subsiste como un imperativo cada vez más impostergable, no sólo por los perjudiciales efectos económicos de la actual situación sobre el gasto público, sino porque la realidad vigente al respecto sí que se opone al principio de subsidiariedad y, más ampliamente, a las estructuras fundamentales de una sociedad libre.

Reforzar al Estado como regulador y fiscalizador de la economía —siempre que ello se haga a través de normas jurídicas objetivas, parejas e impersonales— y reducir el tamaño del mismo Estado como empresario, conforman así dos objetivos no sólo armoniosos, sino igualmente válidos como tarea del presente y del futuro próximo.

(iii) Incentivar el ahorro interno

Por otro lado, es imperioso diseñar estímulos que incentiven al chileno hacia el ahorro, ya que existe consenso en que sin un crecimiento sustantivo de éste en el ámbito interno, difícilmente podrían asegurarse hacia el futuro los altos niveles de crecimiento que conocimos entre 1976 y 1981.

Las limitaciones y contingencias inciertas propias del ahorro externo subrayan la importancia de no dilatar el urgente requerimiento señalado, para

contar así con magnitudes de inversión capaces de sustentar hacia adelante un crecimiento como el aludido.

(iv) Mantener prioridad de erradicar la extrema pobreza

Asimismo, se hace indispensable mantener el acento de la estrategia económica-social gubernativa, en cuanto a destinar una atención preferente a erradicar la extrema pobreza, y como un imperativo ético irrenunciable, y como uno de los objetivos nacionales prioritarios, cuyo cumplimiento por parte del Estado —en su tarea redistributiva— constituye una de sus actuales misiones más propias e indelegables. Los logros gubernativos al respecto se yerguen como uno de sus éxitos más macizos e indiscutibles, y constituyen el mejor antecedente para proseguir en dicha tarea.

(v) Completar las modernizaciones sociales

Por último, resalta la trascendencia de completar el proceso de las llamadas modernizaciones sociales, colocando un énfasis inmediato en el sector justicia, según lo ha anunciado el propio Gobierno, campo en el cual las reformas a los añejos procedimientos y sistemas que aún prevalecen en él aparecen como algo cada día más urgente, por su progresivo anacronismo y desfase con el progreso de Chile en tantos otros terrenos.

Asimismo, lo enunciado incluye profundizar en todos los ámbitos el proceso de *descentralizar* efectivamente las decisiones, aproximándolas lo más posible a las personas afectadas por ellas, ya que ello entraña vital importancia en la consolidación de una sociedad libre, eficiente y participativa.

C. Aspectos políticos

En este campo, estimo prioritario:

(vi) Intensificar la participación cívica de la ciudadanía

Junto a la dimensión participativa que debe valorarse en el ensanchamiento de los derechos cotidianos, para decidir el desuno personal y familiar, considero que la transición debe contemplar un gradual incremento

de la intervención de la ciudadanía en el curso más global de los destinos nacionales.

El grueso de la oposición identifica este aspecto con la más pronta apertura a la actividad político-partidista, levantando para ello el receso que afecta a dicho campo. Personalmente, difiero de ese enfoque.

Creo que los partidos políticos tienen su función natural más relevante en la canalización de las opiniones y tendencias dentro de los procesos electorales. Reactivar en plenitud la vida político-partidista con demasiada antelación a la fecha que el cronograma constitucional prevé para reiniciar las elecciones políticas periódicas, incentivaría una efervescencia prematura al respecto, que estimo incompatible con el adecuado funcionamiento de un Gobierno militar, y, por ende, perjudicial para el desarrollo de la tarea que el país requiere de él, y que éste se ha propuesto.

Se advierte fácilmente que una semejante apertura política colocaría al régimen militar en la imposible disyuntiva de o bien permanecer como espectador de un proceso del cual estaría al margen, y en que los diversos partidos proclamarían interpretar —en su conjunto— a todos los sectores ciudadanos, o bien de comprometer al Gobierno con un movimiento político orgánicamente estructurado que aglutinara a sus partidarios. Lo primero significaría el total aislamiento político gubernativo, y lo segundo traería consigo desnaturalizar gravemente al Gobierno militar, arrastrándolo a un terreno que no es propio de las Fuerzas Armadas y de Orden. En la primera opción, el Gobierno aparecería sin representación en la vida política que se desarrollaría a su lado. En la segunda, la conducción de sus adherentes quedaría fuera del control de los Institutos Armados, a menos que se aceptara la hipótesis de involucrar derechamente a éstos en un quehacer proselitista y dialéctico que les es ajeno.

Por la actual lejanía de futuras elecciones políticas, la pronta legalización de los partidos me parecería innecesaria. Por su imposibilidad de coexistir con el buen funcionamiento de un Gobierno militar durante un período prolongado como el previsto constitucionalmente hasta que éste culmine, ello me parecería, además, inconveniente.

También creo oportuno añadir, como factor de inconveniencia, el hecho inevitable de que la falta de desafíos electorales próximos en el tiempo fomentaría una fragmentación de los partidos en múltiples corrientes y grupos, ya que ello carecería de costo político claro. El deseo adicional de diferencias sería consustancial a los grupos más afines entre sí, todo lo cual se traduciría en efectos altamente perturbadores para la ulterior formación de pocos y grandes conglomerados políticos, que la estabilidad democrática aconseja. De allí que, aparte de los demás antecedentes de juicio enunciados,

estimo que la legalización de la actividad político-partidista no debiera distanciarse demasiado del momento de las primeras elecciones políticas futuras, para que el desafío propio de éstas fuerce a buscar afinidades, en lugar de enfatizar diferencias, y desincentive así el fraccionalismo exagerado, a base del alto precio que éste siempre tiene para el éxito en un proceso electoral.

Lo anterior lleva, a mi juicio, a hacer recomendable mantener el receso político-partidista hasta la etapa final de la transición, en los términos de prudente tolerancia de hecho con que el actual Gobierno ha sabido manejarlo.

Con todo, ello no quita —sino que acentúa— la importancia de dos aspectos claves que equilibren el vacío que dicho receso podría generar progresivamente hacia adelante.

a) Por un lado, estimo indispensable robustecer canales participativos reales y eficaces en la vida cívica, desde el ámbito regional y comunal, hasta el de la elaboración de las leyes.

Dinamizar y hacer más representativos a los Consejos de Desarrollo Regionales y Comunales tropezará siempre con la evidencia de que toda expresión participativa conlleva ciertas dosis de riesgo político y, sobre todo, algún sacrificio de la eficiencia ejecutiva. Sin embargo, ello resulta más que compensado por el arraigo que alcanza toda obra entre quienes la sienten como propia, lo cual constituye un factor no sólo de desarrollo social, sino de solidez y perdurabilidad política de las tareas que se emprenden.

En cuanto al proceso legislativo, su mayor publicidad —junto con enriquecer su gestación y contenido— tendría el gran fruto práctico de hacer partícipe de tan importante aspecto de la vida política a los sectores de mayor influencia cívica, intelectual y técnica del país, reaproximando así a sus exponentes a la obra gubernativa, que aquellos sienten últimamente cada vez más distante.

En ambos casos, deseo subrayar la importancia de que se trate de una participación cívica que sea y se perciba como real, y no meramente formal o declaratoria, peligro siempre latente en el tema participativo y que, de caerse en él, produce un rápido desaliento en los afectados, con la consiguiente marginación de los elementos más valiosos.

b) Por otra parte, creo esencial estimular y valorar el progresivo incremento de instancias aptas para un debate político serio y constructivo.

Los fundamentos antes señalados para estimar aconsejable la mantención de un receso político-partidista como el que rige actualmente, no se aplican a un tipo de debate político —tanto ideológico como contingente— que suponga el respeto a la autoridad constituida, al orden jurídico vigente y al itinerario constitucional ya trazado, y para lo cual no se requiere la existencia de una vida político-partidista estructurada orgánicamente.

Aparte de que ello puede realizarse a través del aporte que las personas individualmente realicen, su contenido es susceptible también de enriquecerse de modo adecuado por medio de grupos sin estructura orgánica y legal, como —por lo demás— ya existen y han intervenido públicamente durante estos años, tanto entre los partidarios cuanto entre los opositores al actual Gobierno.

Hablo de incrementar los canales de ese análisis y debate político serio, porque nadie podría desconocer que ellos existen en medida nada despreciable, incluso a través de abundantes espacios de prensa. Pero señalo la necesidad de estimularlos, en lugar de mirarlos con un eventual recelo apriorístico, porque resulta indudable que las restricciones a la actividad política —si bien arrojan efectos muy positivos y necesarios para una etapa como ésta — encierran, como contrapartida, el riesgo de que no se ejercite suficientemente el hábito del debate razonado, donde la razón prime sobre los prejuicios, y los argumentos sobre las consignas. Requerimos crear un estilo político, donde más atrayente que vencer, sea convencer.

Pienso que un receso político-partidista como el actual, lejos de oponerse al estímulo de semejante actividad, puede hasta resultar especialmente útil y favorable para restablecer un debate político de esas características, sirviendo en tal sentido de verdadera pedagogía democrática para todos los que en él participen y, por natural irradiación, hacia el resto de la comunidad.

Capital importancia reviste este punto, enfocado hacia las generaciones más jóvenes, que no vivieron en plenitud la vida política previa a 1973. Así como ellas son particularmente aptas para superar el nivel y renovar los estilos que prevalecieron en nuestra política durante el último tiempo, también afrontan el riesgo inverso de una mayor inmadurez política, que podría inducirlos en el futuro a vicios cuyos efectos no conocieron, o bien a ser fácil presa de futuros elementos adiestrados técnicamente en este campo por corrientes totalitarias o desquiciadoras. La madurez política de las nuevas generaciones, en buena medida, dependerá del acierto con que se aborde este tema en nuestra convivencia cívica de los años próximos.

(vii) Afianzar el nuevo concepto del pluralismo ideológico

Intimamente ligado a lo anterior, considero la conveniencia de afianzar en este período, el nuevo concepto de pluralismo ideológico que consagra la Constitución vigente, y que incluye en la vida cívica a una amplia gama de variadas ideologías, excluyendo sólo a las doctrinas totalitarias, violentistas o anárquicas, predicamento de sólidas bases éticas y prácticas, ya que ninguna invocación pluralista válida puede dar libre curso a quienes procuran utilizarla para destruir toda libertad, y, de paso, terminar con el mismo derecho a discrepar que emplean al efecto.

Este nuevo concepto del pluralismo ideológico difiere por igual tanto de las fórmulas fascistoides tendientes a una ideología oficial y única, supuesta expresión excluyeme de ser buen chileno, como del pluralismo ilimitado o irrestricto que conocimos en la etapa inmediatamente previa a 1973, y que llegó a legitimar la propagación de toda doctrina política, aun de aquellas cuyo objetivo declarado fuese destruir la libertad, implantando el totalitarismo o desatando la violencia.

De ahí la trascendencia de que el nuevo concepto del pluralismo se viva y se consolide durante la transición. Ello entraña un doble desafío. Para el Gobierno, el de aceptar la participación en la vida cívica de personas, opiniones y tendencias opositoras a él, pero lícitas de acuerdo al marco constitucional vigente. Y para dichas corrientes de oposición, el demostrar la madurez suficiente para no pretender incluir al marxismo —u otras doctrinas totalitarias o violentistas— en el espacio político que la Carta Fundamental vigente reconoce a las corrientes libertarias y democráticas.

Durante el período del debate constitucional previo al plebiscito de 1980, el Gobierno demostró que sabía distinguir entre los diversos opositores, y no los asimilaba dentro de un trato uniforme o generalizado. La transición exige que dicho criterio se perfile con caracteres más permanentes y objetivos, aunque éstos puedan contemplar una gradualidad en sus márgenes o amplitud. Justo es reconocer que lo anterior no resulta fácil para un Gobierno autoritario, pero sin ello no habría posibilidad de experimentar y arraigar oportunamente este nuevo concepto del pluralismo ideológico, con el peligro anexo de volver al de carácter irrestricto —y suicida— que rigió en los años previos a 1973.

La oposición no marxista también requiere la suficiente generosidad intelectual para comprender que, aunque ella no comparta las restricciones constitucionales vigentes para las doctrinas totalitarias, violentistas o anárquicas, debe acatarlas como norma jurídica vigente. Y más que eso, dicha oposición precisa de un mayor realismo para entender que si no ofrece

garantías de que tales límites serán mantenidos por ella, en el supuesto caso que llegase a ser mayoría legislativa en el futuro, estará colocando un escollo —quizás insalvable— para el avance sostenido hacia la plenitud democrática.

Dicho crudamente, si las Fuerzas Armadas y la mayoría ciudadana que votó favorablemente la Constitución vigente llegaren —en definitiva— a abrigar el temor fundado de que el eventual acceso al poder de alguna de las tendencias opositoras no marxistas, significara que el marxismo sea nuevamente legalizado, se dificultaría en forma decisiva la confianza del actual Gobierno y de sus partidarios en el progresivo avance hacia la plena democracia, y se favorecería la labor de zapa de quienes, diciéndose gobiernistas, no son demócratas ni comparten el contenido esencial de la Carta vigente. Al reexaminar su postura en la materia, la oposición no marxista debiera, pues, hacerlo considerando debidamente el factor señalado, con todo el realismo propio de la auténtica política.

El adecuado enfoque del pluralismo ideológico emerge así como uno de los temas claves del período de transición.

(viii) Persistir en una aplicación moderada del Artículo 24 transitorio

El artículo 24 transitorio de la Constitución, sin perjuicio de ciertas deficiencias importantes de su preceptiva, a las cuales me he referido públicamente otras veces, aparece como una norma necesaria para permitir que el Gobierno militar impere dentro de algún marco jurídico, por amplio o fluido que éste sea. Su justificación conceptual va, pues, unida a la que se admita o no respecto del imperativo de prolongar un Gobierno militar por un lapso como el aprobado constitucionalmente. Lo que me parece claro es que favorecer una continuidad semejante del actual Gobierno, pretendiendo negarle las herramientas jurídicas para que él haga imperar su autoridad, del modo en que un régimen castrense lo requiere, encerraría una contradicción manifiesta.

No obstante, si el país aprobó mayoritariamente el esquema jurídico-político vigente fue en el entendido de que él se aplicaría con acierto y justicia, confiando así en las cualidades morales del Presidente de la República.

Hasta ahora, y salvo ciertas excepciones discutibles, estimo que al respecto ha predominado una adecuada ecuación de energía y medida, sin que pueda sostenerse con objetividad que las atribuciones del artículo transitorio en referencia se hayan ejercido de forma generalizadamente abusiva.

Mantener esa ponderación en una materia tan delicada y sensible al sentido de justicia propio del chileno, resalta como esencial para que el Gobierno conserve la respetabilidad ciudadana y popular de que ha gozado, desoyendo en la materia cualquier canto de sirena proclive a posturas extremas, tan innecesarias como ajenas al espíritu nacional.

Además, cuanto menos necesite el Gobierno aplicar estas facultades excepcionales, y más prefiera el camino de los tribunales de justicia para sancionar las actividades políticas ilegales o subversivas, mayor será la sensación de solidez que proyectará, como se ha comprobado durante los últimos años. Acudir a atribuciones tan extremas como las del Artículo 24 transitorio de la Constitución, sólo será percibido justo por la opinión pública, frente a desafíos subversivos igualmente extremos para la autoridad gubernativa.

- (ix) Intensificar la promulgación de las leyes complementarias de la Constitución

Como se sabe, la Carta Fundamental contempla diversos géneros de leyes complementarias de su texto, distintas en jerarquía normativa, pero todas de gran significado jurídico-político. Nos referimos a las leyes orgánicas constitucionales, a algunas de "quorum calificado", y a otras simples leyes comunes.

Su conjunto está llamado a dar vida completa a gran parte de los preceptos e instituciones constitucionales, conformando un tejido jurídico rico y orgánico que abarque los más variados tópicos, y configurar así, de modo más integral y vigoroso, toda la nueva institucionalidad.

Se comprende pues que un decidido avance al respecto tendría una enorme y doble trascendencia. Por una parte, se haría mucho más difícilmente reversible la médula de la nueva institucionalidad, al crearse o darse a realidades jurídicas y sociales que empezaría a funcionar con todos sus efectos políticos, patrimoniales, etc. De otro lado, la Carta Fundamental se apreciaría como algo incomparablemente más vivo y real por el ciudadano común, quien vería sus efectos en forma más tangible.

Reflexionar en la importancia de los dos factores enunciados, y en el vacío que dejaría un eventual retardo o estancamiento inverso, indica la urgencia de otorgar prioridad a este punto.

Concordante con lo expuesto en los puntos anteriores, no parece oportuno promulgar todavía aquellas leyes que constitucionalmente deban regir sólo una vez terminada la transición, como las relativas a los procesos

electorales, al Congreso Nacional y otras similares, ya que ellas entrañan resoluciones que conviene adoptar a la luz de un cuadro real más próximo a su aplicación. Algo parecido cabe afirmar tocante a la ley de partidos políticos, según el punto de vista personal antes fundamentado en este artículo, todo ello sin perjuicio —obviamente— de la conveniencia de que el Gobierno inicie estudios internos en torno a estos temas.

Pero hay, en cambio, variados terrenos como el económico (incluido el nuevo Banco Central Autónomo), el administrativo, el de la Contraloría, el educacional, el regional y comunal, el de los estados de excepción y otros que serían largo enunciar, donde todo aconseja avanzar pronto, y ninguna razón válida existe para demorar el estudio y aprobación de las leyes constitucionales pertinentes. Cronogramas recientemente trascendidos al respecto parecen un buen auspicio en tal sentido.

(x) Renovarse para interpretar a las nuevas generaciones juveniles

La transición está marcada por dos desafíos de los cuales se habla y escribe poco y que, no obstante, políticamente son quizás los más capitales y difíciles para que la obra del actual Gobierno culmine exitosamente. Me refiero al tratamiento de éste hacia la juventud y hacia las Fuerzas Armadas. Deseo glosar el primero de ellos en este apartado, y esbozar el otro en el siguiente.

Durante el período 1981-1989, cada año irán incorporándose a la vida cívica y a la calidad de ciudadanos, nuevas promociones de jóvenes que ya no vivieron la etapa de la Unidad Popular. Quienes hoy tienen 18 años de edad, atravesaron ese período entre los 7 y los 10 años. Ni siquiera la conocieron con las percepciones simples, pero emotivas, de la adolescencia. Simplemente eran niños, y no guardan de esa época sino los borrosos recuerdos de la infancia. Menos aún saben acerca de los acontecimientos y realidades que la precedieron. Si nos proyectamos a 1989, esas nuevas generaciones juveniles constituirán un porcentaje importante del electorado, potenciado por la gravitación específica y adicional que siempre ha tenido la juventud en nuestro devenir político.

Sería un grave error creer que el vacío que representa para las nuevas generaciones el no haber vivido la experiencia marxista, y los años que la antecedieron inmediatamente, podría suplirse a través de narraciones, películas u otras formas de reproducir sus orígenes, males y desenlace. Ciertamente, ello resulta útil y valioso. Hay que hacerlo, pero sin cifrar ahí esperanzas excesivas o imposibles.

En efecto, la juventud se aproximará a esos "racontos" con la curiosidad e interés de los relatos históricos, y desprenderá de su contenido las lecciones propias de la historia. Pero jamás podremos transmitirle ese período con la fuerza de una experiencia, por la simple razón de que las experiencias no se transmiten en cuanto tales. O se viven por uno mismo o son ajenas. Y la experiencia ajena deja forzosamente una huella bastante limitada en quienes no han participado de sus vibraciones gratas o amargas.

Nos enfrentamos y nos enfrentaremos, así, a jóvenes que consideran repudiable que Chile haya llegado a los extremos que sufrimos, pero que no creen verosímil que ellos pudieran repetirse. Los valores positivos del actual régimen, como la paz, el orden, y el respeto a las jerarquías, les parecen algo natural y dado. Les cuesta admitir, por ende, la necesidad de restricciones políticas para mantenerlos.

Estos jóvenes miran al comunismo como algo más bien fracasado y sin mayor atractivo y, por lo mismo, no aprecian toda su peligrosidad, apareciéndoles las advertencias al respecto cada vez más lejanas y ajenas a sus percepciones. En todo caso, si de mostrarles el marxismo se trata, aparte de la enseñanza crítica de su doctrina, resultará incomparablemente más eficaz el referirse a sucesos como los recientes de Polonia o Afganistán, que a los de nuestra distante Unidad Popular.

Se dirá que las mutaciones generacionales son inherentes a toda época. Sin embargo, en este caso, nos encontramos ante un cambio particularmente abrupto entre quienes sólo han conocido este régimen, y aquellos que vivieron la o las etapas que lo antecedieron. Los marcos de referencia de unos y otros son y serán radicalmente diversos.

Fruto de lo anterior, las nuevas generaciones juveniles rechazan visceralmente todo cuanto intuyan como un intento de imponerles enfoques de la realidad digeridos y envasados por otras generaciones, fruto de vivencias y conclusiones que sospechan o sienten ajenas. Desean ejercer la posibilidad de crear nuevas y propias actitudes o posturas, a la luz de sus experiencias diferentes y originales. Y al mismo tiempo que, por ejemplo, buscan y poseen una información económica muy superior a los jóvenes de otras épocas, los actuales son particularmente receptivos a los valores religiosos y del espíritu, y contrarios a dejarse invadir por cualquier concepción materialista, al menos en los sectores más inquietos e influyentes de los diversos segmentos juveniles. La música y otras manifestaciones artísticas encuentran también en ellos una peculiar creatividad, y las proyecciones científicas o técnicas del futuro, una notable acogida.

El cuadro sucintamente reseñado y ejemplificado ilustra la magnitud del desafío que él representa, no sólo para el Gobierno, sino para todos

quienes aspiren a influir como formadores de juventudes en los años que vienen.

Estamos, pues, ante el imperioso deber de sensibilizarnos hacia las nuevas percepciones juveniles, y sintonizar con ellas, ya que sólo desde ese prisma podremos interpretar y canalizar las inquietudes de la juventud, recibir su aporte y entregarle el nuestro.

Señalar todas las exigencias que ello implica excedería los marcos de este artículo. Con todo, creo que fácilmente se infiere de lo dicho que se requiere una renovación profunda y constante de los temas, las actitudes y hasta el lenguaje gubernativo y ciudadano, so riesgo —de lo contrario— de que el proceso institucional sea crecientemente ajeno para las nuevas generaciones, con las negativas consecuencias fáciles de prever.

Gran parte del divorcio emocional entre el franquismo y su sucesión hay que buscarlo en el distanciamiento progresivo que quienes no vivieron la guerra civil fueron sintiendo respecto de aquel régimen. Y aun cuando 40 años sean en tal sentido sustancialmente distintos a 16, lapso de duración total determinado para sí por el Gobierno militar chileno, el desafío sugiere cierto parecido, y el caso español debiera servirnos para no repetir sus errores en el ámbito específico en cuestión.

Expresado en pocas palabras, es necesario demostrarle a la juventud que lo que Chile está hoy haciendo no sólo arranca su justificación del pasado, sino que la revalida en su proyección de futuro.

Es necesario que el joven no se sienta un mero destinatario de un proceso que pretende desarrollarse al margen de sus propias visiones generacionales, sino actor de una obra que lo incorpora como partícipe real de la continua evolución de ese destino.

Es necesario, en fin, evitar todo peligro de que el régimen y el proceso institucional aparezcan gastados, rutinarios o aburridos, y que cansen como la continuidad de algo pretérito, logrando plasmar siempre —por el contrario— horizontes que demuestren que sus conductores, sus ideas y sus proyectos son sensibles a una renovación que vincule a las diversas generaciones en una experiencia común y atrayente para todas.

- (xi) Preservar nuestras Fuerzas Armadas profesionales y no deliberantes

El otro desafío particularmente delicado que afronta el actual Gobierno está referido a la preservación del profesionalismo y la apoliticidad de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, tema al cual ya aludimos antes de paso en este mismo artículo.

Está claro que el pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973 exigió que el Gobierno emergente recurriera a los propios integrantes de los Institutos Armados y Carabineros para asumir las múltiples y difícilísimas responsabilidades gubernativas de aquella hora.

De ahí surgió, empero, la evidencia de que la misión que la historia había asignado al régimen militar no podía entenderse como un simple paréntesis entre dos gobiernos civiles de similares caracteres, sino que reclamaba una profunda transformación de nuestras instituciones y hábitos cívicos, a la vez que de nuestra realidad económico-social.

A través de la Declaración de Principios del Gobierno, de sucesivos y enjundiosos documentos o mensajes presidenciales, y finalmente de la Carta Fundamental de 1980, se plasmó el contenido de la nueva institucionalidad requerida, y se emprendió su concreción, al mismo tiempo que ella se afianzaba en una obra de progreso económico y modernizaciones sociales de singular envergadura.

Fruto natural de esta realidad fue una creciente integración de elementos civiles a diversas tareas gubernativas, incluyendo hasta las más elevadas funciones ministeriales. Ello ha persistido hasta ahora, en diversos grados y medidas, dentro de una combinación flexible de civiles y oficiales de nuestros Institutos Armados y de Orden, donde S. E. recurre indistintamente a unos y otros para los diversos cargos.

Esta fórmula sui generis del actual Gobierno chileno, en líneas generales, se ha demostrado hasta ahora acertada y eficaz. También cabe destacar que a su éxito ha contribuido mucho la clara distinción que el Presidente Pinochet y los miembros de la Junta de Gobierno han perfilado entre sus funciones políticas y castrenses. Los uniformados que desempeñan labores gubernativas concurren a su ejercicio de modo personal, y, en la mayoría de los casos, luego retornan a tareas militares, sin que se confunda ni mezcle por ello a las Instituciones de la Defensa Nacional, como tales, en la conducción política del país. Sus miembros son informados de ésta por sus Comandantes en Jefe, pero sin dar pie a que se abra deliberación política dentro de dichas Instituciones. Este rasgo, claramente distintivo de la generalidad de los regímenes militares conocidos en el continente, merece ponderarse en todo su mérito y positivo resultado.

Sin embargo, la proyección de este tema hacia adelante no podría pensarse sin nuevas y constantes evoluciones.

En efecto, por un lado, resulta evidente que la misión que la Carta Fundamental vigente encomienda a las Fuerzas Armadas y de Orden —trascendental por su contenido para la estabilidad de la nueva democracia allí plasmada— es diversa del ejercicio de responsabilidades políticas ejecutivas

por parte de numerosos uniformados en servicio activo y de diversos grados, tal cual se registra en la actualidad. Ello necesariamente marca a la transición como un período en que el cuadro hoy existente al respecto debiera gradualmente evolucionar en el sentido que indica la meta constitucional.

Por otra parte, parece igualmente inequívoco que el actual nivel de participación castrense en funciones de gobierno hace que el rostro visible y caracterizador de éste hacia la opinión pública sean las Fuerzas Armadas y Carabineros, en cuanto Instituciones.

Pienso que la indefinida prolongación de este fenómeno entrañaría un indudable riesgo para la futura mantención intacta de su prestigio, que nuestros Institutos Armados y de Orden requieren para cumplir a cabalidad con sus altas e insustituibles funciones propias, que la Carta Constitucional vigente además les reconoce en forma expresa. Porque si bien existen precedentes de líderes personales que han conservado su popularidad política por varias décadas, no existe tal vez ningún caso —en cambio— de que un grupo humano, tratése de un movimiento político o una Institución Armada, ejerza el poder político o sea mirado como depositario colectivo del mismo por semejante lapso, sin experimentar deterioro o desgaste en su efectivo respaldo popular o su real ascendiente cívico, o incluso sin sufrir una indebida politización, tratándose de cuerpos castrenses.

Tanto el progreso hacia la meta constitucional, como la preservación del prestigio y la apoliticidad de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, exigirán, pues, necesariamente una gradual reducción de las tareas políticas ejecutivas que el Presidente de la República requiera de elementos uniformados, la que sólo él está en condiciones de determinar en su forma y oportunidad, pero que sería irreal desconocer en todas sus dificultades o su importancia.

De más está señalar que el sólo planteamiento del tema, ya se ha aprovechado —y se intentará aprovechar aún en mayor medida— para desvirtuarlo como un supuesto deseo de "ciertos civiles" de "desplazar a los militares del Gobierno", de "hacerlos retornar a sus cuarteles", o de "acortar los plazos del itinerario constitucional". Y tampoco cabe descartar que esas maniobras pudieran encontrar eco en algunos ambientes uniformados.

Sin embargo, el deber patriótico obliga a enfocar esta materia desestimando tales intrigas o ruindades, y confiando en que nuestros hombres de armas sabrán distinguir entre el halago engañoso y la auténtica lealtad, entre la adulación servil y la adhesión a ellos como integrantes de Instituciones cuyo destino, respetabilidad y prestigio, resultan inseparables del futuro desarrollo y seguridad de Chile.

La Constitución vigente es categórica para asignar a nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros misiones de las más altas trascendencias en nuestra vida cívica. Nadie puede afirmar, por tanto, que el avance hacia la plena vigencia constitucional implique un retorno a la desmedrada situación en que aquéllas fueron muchas veces colocadas, durante las últimas décadas previas a 1973.

Pero la nueva Carta Fundamental es igualmente clara para marginar a los Institutos Armados y de Orden de los avatares propios de la política contingente, ajenos a su naturaleza y vocación, y siempre erosionantes de respaldo popular, daño que en este caso adquiriría signos irreparables por largo tiempo. Avanzar hacia la meta constitucional supone así también una necesaria y progresiva evolución del actual cuadro respectivo, en términos que dichas Instituciones aseguren la futura respetabilidad que merecen, y sientan el legítimo orgullo de haber legado una democracia fecunda y estable para Chile, todo lo cual requiere la especialísima e indelegable conducción directa y personal de esta materia por parte de S. E. el Jefe del Estado.

D. Aspectos morales e intelectuales

(xii) Impulsar el desarrollo científico y tecnológico en Chile

Entre las tareas más indispensables para fortalecer con solidez y perspectiva el desarrollo integral de Chile deseo subrayar, como una de las más importantes, el impulso de nuestro progreso científico y tecnológico.

La distancia que tradicionalmente ha separado al mundo político del de los científicos e intelectuales en general ha tenido una de sus más nocivas repercusiones en la postergación que el quehacer de éstos ha sufrido de parte de la generalidad de los Gobiernos habidos en nuestra Patria.

Incluso, no faltan quienes creen que los avances científicos deberían simplemente importarse del exterior, en parte por ignorancia de los elevados logros que nuestros investigadores científicos han acreditado ya a nivel mundial, y en parte por desconocimiento de los múltiples frutos de todo orden que para un país y su progreso revisten la existencia y el incremento constante de centros de actividad científica, como palanca de estímulo a las mejores capacidades que surgen en cada nueva generación, como exigencia de rigor para la formación actual de profesionales y para el resto de la actividad intelectual del país, y como vehículo de comunicación viva y operante con los progresos que el mundo va logrando en esta fuente de

asombrosa transformación que los conocimientos —y la vida entera— experimenta hoy a diario.

Paso alentador a este propósito ha sido la reciente creación y puesta en marcha del Fondo Nacional de Ciencias y Tecnología, en cuanto canal de aporte directo del Estado en este campo. Especialmente auspicioso resulta que la asignación de los recursos de este fondo haya sido encomendada a comisiones compuestas por científicos e intelectuales de primera categoría, capaces de asegurar que la insustituible impronta del buen investigador para determinar lo que debe ser investigado tendrá la valorización prioritaria pertinente. Jamás este factor podría ceder paso a criterios "prácticos" o de presuntas prioridades nacionales, definidos por planificadores —estatales o privados— ajenos a los impulsos vocacionales de quienes han demostrado calidad para investigar, sin resentir gravemente los resultados de ésta.

No obstante, el panorama que ofrecen hoy nuestras universidades, sedes de la mayor parte de nuestra actividad intelectual, científica y tecnológica, sigue presentándose disparejo e insatisfactorio. Precisamente la falta de convicción —o de voluntad para asumir sus consecuencias— en el sentido de que el destino académico de toda verdadera Universidad debe resolverse de modo que en él graviten preponderantemente sus mejores profesores e investigadores, mantiene a la gran mayoría de los planteles universitarios del país sumidos en una lánguida mediocridad, que contrasta con el nivel de excelencia logrado por aquellas universidades o centros universitarios que lo han comprendido y aplicado, con el apoyo de sus propias autoridades a la cabeza.

Superar tal realidad, emerge como otra de las tareas más impostergables para este período, máxime cuando el Gobierno ha promulgado recientemente una legislación universitaria cuyo balance es ampliamente positivo, pero cuyos frutos dependerán —en definitiva— de la acogida que encuentre en aquel sello inspirador e insustituible de toda verdadera Universidad, en quienes las dirigen o disponen de los medios adecuados para encauzar su rumbo.

- (xiii) Reforzar una escala de valores morales para una forma chilena de vida

Consignamos ya, en la primera parte de este artículo, que toda convivencia estable y civilizada se apoya en un consenso básico en torno a ciertos principios y valores que la sustentan y le dan sentido. Ellos conforman lo que suele denominarse el alma o ser nacional.

Desbordaría el propósito y las posibilidades de estas líneas intentar una semblanza del alma de la chilenidad. Además, sobre ello se han escrito abundantes y certeras páginas por nuestros más calificados historiadores y analistas sociales. El sentido de libertad incompatible con toda tiranía, y de altivez patria inconciliable con cualquier vasallaje; la búsqueda de una autoridad fuerte y severa, pero a la vez justa y humanizada; el respeto tolerante y la discrepancia pacífica y no totalitaria y, en fin, el hondo sentido jurídico a todo nivel, son algunos de los valores y caracteres que han sido constatados como tipificadores de nuestro ser nacional.

Sin embargo, me interesa destacar también otros rasgos, de particular incidencia en el tema que nos ocupa. Y es apreciable la meta constitucional en todas sus dimensiones de un auténtico proyecto histórico, el desarrollo de éste no podría desentenderse de lo que constituye el alma nacional, si se aspira a echar raíces sólidas y fecundas hacia el porvenir.

Forjado entre guerras, catástrofes naturales, y luchas frente a una geografía difícil y de riquezas abundantes pero esquivas, nuestro temperamento nacional parece templado más bien por la fortaleza para enfrentar el infortunio, que por la sabiduría para disfrutar de la bonanza. Las constantes adversidades que jalonan nuestro devenir histórico nos han convertido en un pueblo apto siempre para resistir o reconstruir, e indomable para no rendirse.

Pienso que en esa misma línea se inscribe la valía que el ser nacional reconoce a la solidaridad, al sentido hospitalario y al espíritu cívico o de servicio público, diferentes en apariencia de sus expresiones concretas, pero comunes en la importancia que confieren al destino del prójimo y del país, a los cuales los chilenos nos sentimos hondamente ligados.

Quizás también de ahí derive que, en Chile, la sencillez y la autenticidad hayan tendido a prevalecer por sobre el boato y las apariencias, y que el aprecio que se dispensa a las personas esté mucho más ligado a lo que ellas son que a lo que tienen.

La extraordinaria permeabilidad social de una nación cuya historia exhibe, desde sus albores, a hombres de cuna modesta que alcanzaron las más elevadas posiciones políticas, económicas y sociales, aparece como el reflejo de lo mismo, elemento favorecido por las limitaciones materiales en que nuestro país se ha desenvuelto durante la mayor parte de su existencia. El predominio de mérito y el esfuerzo personal por sobre cualquier antecedente de linaje se ha visto abonado, además, por el carácter siempre advenedizo de éste, ya que las arduas condiciones de nuestra vida colonial trajo hasta acá a poquísimas familias de viejos abolengos españoles.

Lo cierto es que el ser nacional se identifica más con el servicio sobrio y severo a nobles ideales del espíritu, que con mero éxito material, llegando incluso a ser resueltamente crítico de éste, si él amenazare conducirnos a criterios materialistas. La mayor vibración de las fibras de la nacionalidad ante los héroes que inmolaron sus vidas en aparentes derrotas bélicas, que frente a los conductores que nos guiaron a ganar todas las guerras que hemos afrontado, testimonia de modo elocuente el signo aludido.

Proyección de la misma escala de valores, me parece la preponderante valoración que el chileno siempre ha otorgado a la austeridad de quienes gobiernan, al punto de erigirla —junto a la honradez— en la virtud que más respeto concita hacia las autoridades que la practican, y cuyo quebrantamiento más perjudica a quienes en él incurrir.

Los conceptos anteriores ofrecen un esbozo somero, pero ilustrativo y sugerente, de los arduos desafíos que la transición conlleva en el ámbito de los valores morales.

Desde luego, se advierte la importancia de que la Constitución vigente sea captada —en su aplicación— como un instrumento efectivamente destinado a robustecer la libertad, la autoridad fuerte y justa, el pluralismo ideológico adecuado, y el pleno Estado de Derecho, valores todos que su texto plasma con acierto y sentido contemporáneo.

Asimismo, los demás valores recién reseñados como integrantes de nuestro ser nacional exigen un especial esfuerzo para mostrar su compatibilidad, y más que eso su armonía, con el sistema económico libre que la nueva institucionalidad consagra e impulsa.

Ello exige que las formulaciones conceptuales y las expresiones prácticas de nuestra incipiente economía social de mercado se lleven a cabo buscando conseguir y demostrar su congruencia con la idiosincrasia y la mejor tradición nacional, en lugar de escoger el camino inverso —por desgracia frecuente en los últimos años— de presentar las ideas y medidas económicas en cuestión del modo más chocante imaginable para la mentalidad chilena, lo cual incluso pareciera buscarse por algunos como método didáctico, tan errado como contraproducente.

Debemos comprobar que, a diferencia de lo que plantean vastos sectores eclesiásticos, la competencia y la solidaridad no son conceptos opuestos, sino armonizables y recíprocamente enriquecedores. Que las mayores opciones de consumo abren nuevas y saludables perspectivas de bienestar material y progreso cultural para todos los habitantes, pero que ellas requieren de un acento en la formación moral de las personas, que les permita utilizarlas entendiendo siempre que las cosas deben servir y no

esclavizar al ser humano. Que el "consumismo" no está en la abundancia de las vitrinas, sino en las carencias de los espíritus. Que el aumento de la riqueza de las personas, en cuanto derive de un aporte correlativo suyo al enriquecimiento económico y social del país, no sólo no se hace a expensas de los más pobres, sino que los beneficia directamente y, más aún, representa el camino necesario para derrotar la extrema pobreza con mayor rapidez. Que la reducción del tamaño empresarial del Estado, y su intervencionismo dirigista en lo económico, no supone marginarlo de su irrenunciable papel regulador y fiscalizador de la economía, a través de normas parejas e impersonales, ni tampoco excluirlo de aquello que el propio principio de subsidiariedad le asigna como tarea suya, según las circunstancias. Que, en fin, la aplicación específica de la economía social de mercado al Chile de hoy se diseña y adecúa considerando nuestra peculiar realidad, y no obedeciendo un simple esquema teórico que pudiera pretender implantarse indistintamente a cualquier país o circunstancia.

En otras palabras, el sistema económico libre debe estar y proyectarse fundado sobre valores idóneos para configurar una *forma chilena de vida*, tan fiel a sus orígenes como volcada hacia horizontes más altos de futuro. Y al mismo tiempo, los intentos añorantes de volver a cerrar nuevamente nuestra economía respecto del exterior deben aparecer en todo su carácter retardatario, y denunciarse como causantes directos de la pobreza que sus impulsores reprochan y dicen combatir.

Los beneficios de un país no sometido desde 1973 al cotidiano veneno de la lucha de clases sistemáticamente predicada, deben aprovecharse en su inusitado valor dentro del Occidente actual, acertando para ello con un mensaje inverso atrayente, didáctico y enraizado en nuestra idiosincrasia.

La actual crisis recesiva, aparte de los dolorosos males que genera, acaso brinde una oportunidad privilegiada para repensar estos temas de tanto significado ético y práctico, evitando así que ella se traduzca en un menoscabo de la confianza pública hacia el sistema económico libre y, por el contrario, contribuyendo a que éste surja robustecido hacia su renovada aplicación futura.

No podría dejar de insistir en que, aparte del papel que compete al efecto a los formadores de opinión pública en general, también resalta la importancia básica del rol que corresponde a los empresarios, en cuanto actores relevantes de una economía libre o de mercado. En este último carácter, del cual un empresario participa en tanta mayor medida cuanto más significativa sea su importancia como tal, sus decisiones deben sujetarse a sólidos criterios morales —e incluso a juicios maduros de prudencia política y delicadeza ética—, ya que lo contrario termina por dañar seriamente al

sistema mismo, en especial en su etapa de inicio y afianzamiento, según lo hemos comprobado con desaliento en estos últimos años.

Como contrapunto, este mismo carácter incipiente del sistema obliga a la autoridad a remozar el ordenamiento jurídico, para adecuarlo con eficacia al nuevo esquema, incluido el aparato judicial y administrativo que debe velar por su aplicación, a fin de que el uso torcido que algunos hagan de la libertad económica derive en que sus responsables sean debida y ejemplarmente sancionados, dificultándose así la reincidencia de otros en las mismas irregularidades. Con todo, estimo vital que ello jamás se confunda con una posible pérdida de la fe en la libertad económica misma, ni de la conciencia de lo inevitable que resulta el tránsito por situaciones semejantes en el proceso de su establecimiento y consolidación, después de décadas de empresarios mal acostumbrados a tratar de eludir las trabas asfixiantes de un estatismo centralizador, burocrático y socialista.

A su vez, y en otro terreno, la relevante influencia que incumbe a la autoridad estatal en la preservación y el fomento de la escala de valores morales propios de la chilenidad, exige que el ascendiente ético de aquella se afiance en la más estricta observancia de la austeridad, en todos los niveles del aparato gubernativo.

Timbre de orgullo y fuente clave de respaldo popular hacia el actual Gobierno, la austeridad ha sido la tónica predominante que sus integrantes han observado desde 1973. Aún así, la prolongación del régimen en los términos constitucionales consagrados reclamará una redoblada autovigilancia en la materia, ya que el acostumbramiento al poder por períodos largos acarrea siempre anexo el riesgo de un eventual resblandecimiento en la materia, cuyos primeros brotes recientes han causado justificadas y saludables reacciones. Particular alcance reviste este punto, cuando de por medio está el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden.

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN

La meta constitucional y los rumbos de la transición hacia ella afloran así en toda su riqueza y amplitud temática, en todo su arduo desafío, y en todas sus anchas y apasionantes perspectivas.

Los ángulos para analizarlos podrían ser muchos. He querido aquí, simplemente, aproximarme a su enfoque a través de uno de los muy diversos prismas que podrían escogerse para ello. Los puntos esquematizados en este artículo admitirían múltiples tratamientos diferentes y, desde luego, indefinidas posibilidades de profundización.

Las líneas que anteceden buscan únicamente colaborar a que la transición se nutra de creciente contenido, y que éste sea asumido en plenitud no sólo por el Gobierno, sino por todos los chilenos.

Estoy cierto que una amplia mayoría ciudadana mantiene su voluntad de entregar a esa tarea un apoyo resuelto, y que el Presidente de la República contará con el concurso de las mejores capacidades del país, en la medida en que recabe cabalmente para ello, a partir de un equipo de Gobierno que vuelva a percibirse homogéneo, dinámico y propenso a los aportes de mayor calidad que nuestra ciudadanía está en condiciones de prestarle.

Se trata de proyectar a Chile cara al futuro y abierto al mundo, con una sólida fe en sus propias raíces culturales y éticas, junto a una perspectiva que nos aparte de todo complejo o enclaustramiento isleño.

Se trata de robustecer nuestro Poder Nacional, de modo que ejerzamos nuestra soberanía en su mayor plenitud dentro del concierto de las naciones.

Se trata de que la transición, lejos de entenderse o apreciarse como mera continuidad —ni mucho menos como el acercamiento a un final—, se convierta realmente en un proyecto histórico lleno de la vitalidad creadora propia de todo gran inicio.

### ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA CHILENA\*

Yo deseo, en primer lugar, hacer una observación introductoria. El Instituto para una Sociedad Libre, cuyo directorio integro, no es neutral ideológicamente. Por eso es que la exposición sobre el tema de la Democracia Cristiana la asume una persona que no es democratacristiana, como yo, y que tengo, como el Instituto, una postura crítica hacia la ideología y el pensamiento democratacristianos. Pero no ser neutral no significa no ser objetivo. La objetividad consiste en tratar de apreciar del modo más serio y ecuánime posible una realidad determinada, sin perjuicio de adoptar una postura frente a esa realidad. El neutral, en cambio, es el que se abstiene de optar.

\*Conferencia pronunciada por Jaime Guzmán E. en el Instituto para una Sociedad Libre, en junio de 1983, publicada por revista *Realidad*, año 5, N° 53, octubre 1983, pp. 29-45. Las itálicas corresponden al texto original.